

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2213 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento 1517/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado, en fecha de 23 de diciembre de 2020, auto de declaración de concurso de D. Andreas Frank, con N.I.E. X3579475P.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha designado, como administración concursal, al abogado D. Antonio Joaquín Almendros Ruiz, quien ha aceptado el cargo.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante la administración concursal a la dirección postal: Avenida Alejandro Rossello, 23, 3º- 1º, 07002 Palma, o dirección de correo electrónico antonio@antonioalmendros.com, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

No se admitirá en el juzgado comunicación de crédito alguno.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512.1 Y 2 TRLC).

Palma, 13 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210002196-1